

\_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (1) , \_\_\_\_\_ (2)  
con \_\_\_\_\_ (3) N° \_\_\_\_\_ (4) , manifiesto en carácter de declaración jurada, ejercer uso de la opción  
cida en el Artículo 18 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20628, mediante la cual asumo la responsabilidad de  
declarar en los períodos fiscales correspondientes el importe recibido en concepto de \_\_\_\_\_  
por el período fiscal \_\_\_\_\_ , librando de toda responsabilidad a la Caja de Previsión Social para Abogados de la  
Provincia de Buenos Aires de actuar como agente de retención en el impuesto arriba mencionado.

(1) Consigne apellido y nombre completo

(2) Seleccione jubilado/a o pensionado/a

(3) (4) Consigne tipo y número de documento

Teléfono de contacto:

Artículo 18 inciso b -parte pertinente- de la Ley 20.628 "Ley de Impuesto a las Ganancias": "...Las ganancias originadas en jubilaciones o pensiones liquidadas por las cajas de jubilaciones...que como consecuencia de modificaciones retroactivas..., se percibirán en un ejercicio fiscal y hubieran sido devengadas en ejercicios anteriores, podrán ser imputados por sus beneficiarios a los ejercicios fiscales a que correspondan. El ejercicio de esta opción implicará la renuncia a la prescripción ganada por parte del contribuyente."

Firma

Aclaración